

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 22-12-2022 PUNTO 15.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Y5CB-1F4IC-BMVOX Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2022 a las 11:48:14 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 23/12/2022 13:38 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/12/2022 14:02	ESTADO FIRMADO 27/12/2022 11:43



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“15. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

15.2(184/22) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para realizar actuaciones específicas en materia de detección y prevención del bullying o acoso escolar en los colegios de Majadahonda.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Fort, que ha tenido entrada en el Registro General el 15 de diciembre de 2022, nº de anotación 22462, cuyo texto es el siguiente:

“Según el Primer Informe Mundial de Bullying realizado por la ONG Internacional “Bullying Sin Fronteras”, avalado por la UNESCO y basado en un análisis de la situación de los menores españoles desde enero de 2021 a febrero de 2022, siete de cada diez niños sufren todos los días algún tipo de acoso y/o ciberacoso en España, España encabeza la lista europea en casos de acoso escolar y, según la UNESCO, está entre los 10 países con más casos de bullying en el mundo.

Frente al deleznable acoso en las aulas en horas lectivas que anteriormente definía el Bullying, la tendencia hoy día se ha vuelto mucho más extrema y se trata de un acoso muchos más continuado y psicológicamente más destructivo, en la medida en que se ha extendido a los dispositivos móviles, redes sociales y el acceso a internet entre la población escolar de cada vez menor edad y, con ello el auge 24/7 del ciberacoso.

Ante esta situación y su tendencia desgraciadamente creciente (estadísticamente con un incremento del 22% anual), no basta con la detección de los casos y la toma de medidas posterior a la misma (que también es necesaria), sino que la labor educativa, social y familiar adecuada debe ser enfocada a la prevención a través de la concienciación.

Si bien existen formas de identificar señales que indican cuando un niño o niña está sufriendo acoso e incluso cuando un joven se convierte en bully (acosador), hay que enseñar a distinguirlas y en ello debe tomar este consistorio

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 22-12-2022 PUNTO 15.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Y5CB-1F4IC-BMVOX Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2022 a las 11:48:14 Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 23/12/2022 13:38 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/12/2022 14:02	ESTADO FIRMADO 27/12/2022 11:43



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

su cuota de responsabilidad porque, si bien es labor de todos, empezando por las familias, siguiendo por los profesores y centros educativos, los alumnos, etc., para erradicar esta lacra, el ayuntamiento, en asunción de sus competencias, debe fomentar e implementar las condiciones para dicha labor pedagógica; donde cada ciudadano debe colaborar con su granito de arena el Ayuntamiento está obligado a poner camiones, en su labor de velar por todos, a poner camiones de granitos de arena y dar ejemplo.

Los miembros del Grupo Socialista Municipal entendemos que construir una escuela inclusiva, para todas y todos, acogedora, segura, pacífica y respetuosa con la diversidad presente en los centros educativos de nuestro municipio debe ser una prioridad de este consistorio.

Es nuestro deber velar por la construcción de una sociedad plural donde los valores de igualdad, solidaridad, respeto, convivencia y ayuda inspiren la vida escolar y familiar y, para ello, es fundamental poner las herramientas necesarias para erradicar toda agresión física, verbal, psicológica, moral y social.

Es nuestro deber y nuestra obligación garantizar la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, capacidad económica, nivel social, orientación e identidad sexual, convicciones políticas, morales o religiosas, así como por discapacidades físicas o psíquicas, aspecto físico o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Instamos al gobierno municipal a que trabaje intensivamente en materia de prevención, detección e intervención en materia de bullying o acoso escolar, en una labor complementaria a los protocolos actuales o futuros que la Comunidad de Madrid pueda poner en marcha en los centros educativos y, para ello, proponemos los siguientes puntos:

PRIMERO.- *Organización de actividades de divulgación dirigidas a profesores, AMPAS, familias y alumnos para facilitar la rápida detección y prevención del bullying, en tanto que es imprescindible formar en la resolución pacífica de conflictos y en los valores de tolerancia y diálogo para afrontar el problema.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 22-12-2022 PUNTO 15.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Y5CB-1F4IC-BMVOX Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2022 a las 11:48:14 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 23/12/2022 13:38 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/12/2022 14:02	ESTADO FIRMADO 27/12/2022 11:43



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

SEGUNDO.- La ampliación del horario de atención al público del Servicio Psicopedagógico Municipal, creado dentro del Programa de Atención Psicopedagógica, a fin de que preste sus servicios también en horario de tarde.

TERCERO.- Iniciar una campaña de sensibilización dirigida a la comunidad escolar y a la ciudadanía majariega (aprovechando el alcance de los portales municipales, redes sociales y actos con alto grado de participación ciudadana).

CUARTO.- Elaboración de un informe anual, por parte del Servicio Psicopedagógico Municipal, con todas las incidencias detectadas en relación con el acoso escolar, así como las medidas adoptadas y las correspondientes propuestas de Intervención.

QUINTO.- Que dicho informe anual se traslade, en el marco del Consejo Escolar Municipal, a los órganos colegiados de gobierno de los centros educativos del municipio a fin de fortalecer el protocolo de comunicación dinámico permanente entre todos los centros escolares y el Ayuntamiento a través del Consejo Escolar Municipal y de coordinar la lucha contra la lacra del bullying en todos los centros educativos de nuestro municipio.”

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 15 de diciembre de 2022.

➤ **ENMIENDA del Grupo Municipal Ciudadanos**, que ha tenido entrada en el Registro General el 21 de diciembre de 2022, nº de anotación 23014, cuyo texto es el siguiente:

“Con el fin de mejorar el alcance de la iniciativa, reforzando la formación del personal sanitario, y en particular de los profesionales vinculados a la especialidad de pediatría, que pueden ser fundamentales para la detección temprana de estos casos, así como el alcance la campaña de sensibilización propuesta, se proponen las siguientes adiciones a la parte resolutive:

1. En el punto **PRIMERO**:

PRIMERO.- Organización de actividades de divulgación dirigidas a profesores, AMPAS, familias, alumnos y personal sanitario, en particular, que atienda a niños y jóvenes, para facilitar la rápida

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 22-12-2022 PUNTO 15.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Y5CB-1F4IC-BMVOX Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2022 a las 11:48:14 Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 23/12/2022 13:38 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/12/2022 14:02	ESTADO FIRMADO 27/12/2022 11:43



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

detección y prevención del bullying, en tanto que es imprescindible formar en la resolución pacífica de conflictos y en los valores de tolerancia y diálogo para afrontar el problema.

2. *En el punto TERCERO:*

TERCERO.- Iniciar una campaña de sensibilización dirigida a la comunidad escolar y a la ciudadanía majariega (aprovechando el alcance de los portales municipales, redes sociales, medios de comunicación locales y actos con alto grado de participación ciudadana.”

.../...

Sometido este asunto a votación, con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos y aceptada por el Grupo proponente, la Corporación, por once (11) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista, ningún (0) voto en contra y trece (13) abstenciones correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox, **ACUERDA:**

Primero.- Organizar actividades de divulgación dirigidas a profesores, AMPAS, familias y alumnos y personal sanitario, en particular, que atienda a niños y jóvenes, para facilitar la rápida detección y prevención del bullying, en tanto que es imprescindible formar en la resolución pacífica de conflictos y en los valores de tolerancia y diálogo para afrontar el problema.

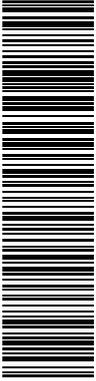
Segundo.- Ampliar el horario de atención al público del Servicio Psicopedagógico Municipal, creado dentro del Programa de Atención Psicopedagógica, a fin de que preste sus servicios también en horario de tarde.

Tercero.- Iniciar una campaña de sensibilización dirigida a la comunidad escolar y a la ciudadanía majariega (aprovechando el alcance de los portales municipales, redes sociales, medios de comunicación locales y actos con alto grado de participación ciudadana.

Cuarto.- Elaborar un informe anual, por parte del Servicio Psicopedagógico Municipal, con todas las incidencias detectadas en relación con el acoso escolar, así como las medidas adoptadas y las correspondientes propuestas de Intervención.

Quinto.- Trasladar dicho informe anual, en el marco del Consejo Escolar Municipal, a los órganos colegiados de gobierno de los centros educativos del municipio a fin de fortalecer el protocolo de comunicación dinámico permanente entre todos los

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 04.- CERTIFICACION ACUERDO PLENO 22-12-2022 PUNTO 15.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9Y5CB-1F4IC-BMVOX Fecha de emisión: 27 de Diciembre de 2022 a las 11:48:14 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 23/12/2022 13:38 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 23/12/2022 14:02	ESTADO FIRMADO 27/12/2022 11:43



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

centros escolares y el Ayuntamiento a través del Consejo Escolar Municipal y de coordinar la lucha contra la lacra del bullying en todos los centros educativos de nuestro municipio.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 208/2022, de 28 de enero, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº

LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR
SOCIAL, MAYORES, SERVICIOS JURÍDICOS,
RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA
Y COMPRAS CENTRALIZADAS